



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 OCT 1998

Expte. N° 21.034/95

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 078-98-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada ad referendum del Sr. Rector, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se dan por finalizadas las funciones de la Prof. Marta Elizabeth PEREZ de CORREA, en el cargo de Profesor T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura "Etica" de 6to. año, turno tarde, 3er. ciclo en el citado Instituto, a partir del 1° de octubre de 1998.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ACADEMICA,

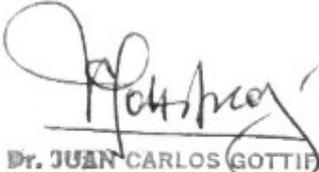
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la resolución N° 078-98-IEM del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", de fecha 1° de octubre de 1998.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica, Instituto de Educación Media, Dirección General de Personal, Prof. Marta Pérez y obra Social. Cumplido siga al citado INSTITUTO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



VICTOR OMAR VIEPA
VICE-RECTOR
a/c. Secretaría Académica


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 576 - 98